FORMULARIO 1-6.5. C.R.D.OM - Rad 6.2.9. 2°

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

	PROYECTOS DE RADICACIÓN (Solo inciso 2° Art. 6.2.9. OGUC)	NÚMERO DE CERTIFICADO				
	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :					
	DINESSION DE SEIVAS MONION ALLS DE .	FECHA				
	REGIÓN:	ROL SII				
	METOR					
۸١	VISTOS					
A) 3)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	anza Canaral y al instrumento de plonificació				
رر	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Orden territorial.	ariza General, y el instrumento de pianilicació				
C)	Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de pro-	vectos de obra menor de radicación, según e				
-,	inciso segundo del articulo 6.2.9. de la OGUC, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrar:	_				
٠,						
D)	La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspon	diente al expediente				
	N°ingresada con fecha					
Ξ)	El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas su	is modificaciones.				
-)	El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron cor	forme al permiso aprobado.				
G)	El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas o	de construcción aplicables y al permiso, inclui				
	sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).					
H)	La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control o	e Calidad fueron aplicadas.				
)	Los antecedentes que comprenden el expediente N°					
)	Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.					
<)	Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven cre	cimiento urbano por densificación, es exigible				
	solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación					
	Cesión de terrenos (*)					
	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIM N°:	, de fecha:				
	Otro (especificar)	, 40 .001.4				
	(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.3	i. Bis de la OGUC, salvo que se				
	trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la rece (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocu	pción de las obras de urbanización.				
	RESUELVO					
1.		ciso segundo del artículo 6.2.9. de la OGUC,				
••	(Total o Parcial)	olso segundo del alticulo 0.2.9. de la OGOC,				
	ubicada en calle/avenida/camino N°	Lote N°				
	manzana localidad o loteo					
	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado	, que incluye la				
	de viviendas, con una superficie edificada total de	(Regularizacion y/o Edificación (es)) m ² , y las obras de mitigación				
	and an area are					
	contempladas en el que fueron , según consta en de fecha (Ejeruladas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)					
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:					
	Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)					
	(ALL 121, ALL 122, ALL 123 ,ALL 124 de la Ley General de Orbanisho y Construcciones)					
3	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO:					
3.1	DATOS DEL PROPIETARIO:					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/ Of/ Depto Localidad				

FORMULARIO 1-6.5. C.R.D.OM - Rad 6.2.9. 2°

CO	MUNA	CORREO EL	ECTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR	
DEDOONEDÍA DE	EL REPRESENTANT	FLEON	OF AODEDITÓ	MEDIANTE				
PERSONERIA DE	EL REPRESENTANT	E LEGAL :	SE ACREDITÓ I	MEDIANTE		DE EECHA		
	DE FECHA							
	ÓN DE LOS PROFES						· -	
NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL de la em _l	presa del ARQUITE	CTO (cuando correspo	onda)		R.U	J.T	
NOMBRE DEL DE	ROFESIONAL ARQU	ITECTO DESDONS	CARLE			R.U.T		
NOMBRE DEL FI	NOFESIONAL ARQU	ILECTO RESPONS	DADLE			11.0.1		
NOMBRE DEL CA	ALCULISTA (cuando	corresponda)				R.U	R.U.T	
NOMBRE DEL CO	ONSTRUCTOR					R.U.T		
NOMBRE DEL IN	SPECTOR TÉCNICO	D DE OBRA (cuand	o corresponda)				N REGISTRO	
		(CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL RI	EVISOR INDEPENDI	ENTE (cuando se l	naya contratado)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL REVISOR	DEL PROYECTO DE	CÁLCULO ESTRUC	ΓURAL (cuando correspo	nda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESPONSAE	BLE DE LA REVISIÓN	DEL PROYECTO DE	CÁLCULO ESTRUCTO	JRAL	R.I	U.T	
CARACTERÍSTIC ANTECEDENTES	CAS PRINCIPALES DI S DEL PERMISO	E LA RECEPCIÓN	DE LA RADICACIO	N SEGÚN EL INCIS	O SEGUNDO DEL	ARTÍCULO 6.2.9 [DE LA OGUC.	
PERMISO QUE S	E RECIBE			NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m ²)		
MODIFICACIÓN D	DEL PROYECTO: RE	SOLUCIÓN N°			FECHA			
MODIFICACIONE	S MENORES (Art. 5.:	2.8 OGLIC) (Espec	ificar)					
WODII IOACIOIVE	O MENOREO (Art. 5	2.0. 0000) (Laped	mear)					
		•••••	••••••		•••••		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
RECEPCIÓN PAR	RCIAL	SÍ	NO	SUPER	RFICIE	DES	TINO	
PARTE A RECIBI	R							
ANTECEDENTES GENERALES DE LA RADICACION QUE SE RECIBE								
ORIGEN DE LA RADICACION PREDIO CON 1 VIV ECONÓMICA LOTE PROVENIENTE DE OPERACIÓN SITIO					RACIÓN SITIO			
	SUBDIVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 3 NUEVAS VIVIENDAS ECONÓMICAS (*)							
TIDO DE	CONSTR	RUCCIÓN DE HASTA 3 NUEVAS VIV ECONÓMICAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD INMOBILIARIA(*)						
TIPO DE RADICACIÓN		CEPCION INCLUYE LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EXISTENTE Y			sí	NO		
	CANTIDAD DE VIVI		EN EL PREDIO OF	RIGINAL (*)	UNA	DOS	TRES	
	VIVIENDA EXISTENTE, se							
VNITECEDENITE	COLLEGE VD ILINITAL	D(M)			/ A - H	FOC FOO FOA FO	C F O 7 - 1- 1- OOLIO	

•
DOCUMENTOS
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
Informe del Revisor independiente, si se contrató, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).

FORMULARIO 1-6.5. C.R.D.OM - Rad 6.2.9. 2°

s de ciso
n aplicadas
e las
nto urbano 58))
r

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS					
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.				
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	CONTENIDO			

FORMULARIO 1-6.5. C.R.D.OM - Rad 6.2.9. 2°

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

		······································	
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESP	ECIALES DEL CERTIFICADO)		
REVISORES MUNICIPALES:	TIMBRE	DIRECTOR DE OBRAS M	firma DOM nombre completo